25 de octubre 1951

DECRETO LEY Nº 2814

Gral. de Brig. HUGO BALLIVIAN R. Presidente del la Junta Militar de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto del Servicio de Obras Públicas de la Gestión vigente ha sido faccionado con partidas que no responden a las diferentes obligaciones que se ha impuesto la Dirección General de Vialidad.

Que, en el presupuesto que corresponde a gastos, el Ministerio respectivo, debe confrontar egresos superiores por el aumento del 30% al personal de empleados y obreros, situación que no fue prevista, ni haberse contemplado el alza permanente de los materiales y herramientas que son necesarios para la construcción de las diferentes obras;

Que existen partidas sin la aplicación inmediata del presupuesto vigente, las mismas que pueden ser utilizadas por haberse agotado las que se encuentran con movimiento de fondos, de acuerdo con el informe favorable de la Contraloría General de la República.

En Junta Militar de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1°—Para confrontar las partidas agotadas del servicio de Obras Públicas, verifíquese la siguiente transferencia de crédito:

Del item Nº 42.—Puente Yungas - Chapare Paractí Del item Nº 46.—Ñuccho - Talula Del ítem Nº 47.—Tupiza – San Pablo de Lípez	B ^s 1.666.666.68 " 250.000.— 208.333.34	
Del item N° 52.—Camiri - Charagua	" 229.166.67	
Del item N° 118.—Caminos del Beni	" 175.000—	DS 40 400 00
Al item N 23.—Reparación de Muebles		B ^s 10.166.69
Al item N°. 24.—Material de Escritorio		" 12.000.—
Al item N 41.—Puentes Cam .Cochabamba - Aguirre		" 700.000.—
Al item N 44.—Aguirre - VillaTunari (variante)		" 400.000
Al ítém Nº 53—La Paz - El Alto		" 200.000
Al ítem N° 56.—Alto - Villa Aroma		" 73.000
Al item N" 57.—Alto - Corocoro		" 73.000
Al item N° 58.—Obrajes - Iquico		" 51.000.—
Al ítem N" 60.—Achacachi - Sorata - Tacacoma		" 70.000.—
Al ítem Nº 61.—Huarina - Copacabana - Kasani		" 70.000
Al ítem Nº 73 Cochabamba- Villa Tunari		" 370.000
Al item Nº 83.—Sucre – Puente Arce,		" 100.000
AI ítem Nº 102.—Santa Cruz Samaipata		" 100.000
Al item Nº 103.— Santa Cruz-Rio Grande,		" 300,000

TOTAL Bs. 2.529.166.69 Bs. 2.529.166.69

Dado en el. Palacio de. Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y un años.

(Fdo.) GRAL. HUGO BALLIVIAN— Gral. Donato Cardozo.— Gral. Antonio Seleme.— Gral. Francisco Careaga — Cnl. Carlos Montero.— Cnl. Tomás A. Suárez.— Tcnl. Luis Martínez.— Tcnl. Facundo Moreno.— Tcnl. Sergio Sánchez — Tcnl. Carlos Ocampo.— Cnl. Valentín Gómez.